



Expediente: 503/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ BLAZQUEZ KARINA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/10/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BLAZQUEZ, KARINA DEL VALLE-DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 503/23



H20502242310

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ BLAZQUEZ KARINA DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 503/23.-

Informo al señor Juez que en fecha 09 de octubre de 2023, no se confecciona Cédula por falta de movilidad correspondiente para su diligenciamiento. Es mi informe. DRA. JULIETA MARIA BERRAL

CONCEPCION, 09 de octubre de 2023.

En virtud de lo informado por la Secretaria Judicial de este Juzgado DRA. JULIETA MARIA BERRAL, acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente para la confección y posterior diligenciamiento de la medida ordendada. Notificar Digitalmente. SBS JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 09/10/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.